



ACTA
ELANKIDETZA- AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD
CONSEJO RECTOR

Agurra: Ander Caballero y Javier Cortés proceden a abrir la sesión, siendo las 11:30 horas del día 27 de mayo de 2025 y agradeciendo la presencia de los asistentes.

Asistencia:

Como presidente:

- Ander Caballero, Secretario General de Acción Exterior y Euskadi Global (on line)

Como vocales:

- Asier Aranbarri, Director de Innovación Social y Agenda 2030 de Lehendakaritza / Gobierno Vasco (on line).
- Olatz Bolinaga, Directora de Régimen Jurídico Económico y Servicios del Departamento de Salud (on line) en sustitución de Lorea Bilbao
- Iván Bolinaga, Asesor de Programas y Estudios del Departamento de Hacienda y Finanzas (on line) en sustitución de José Enrique Corchón
- Josu Urrutia Beristain, representante del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad (CVCS) por la Coordinadora de ONGD de Euskadi – Director de Mundukide
- Elsa Fuente, representante del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad (CVCS) de la parte de otros agentes sociales no pertenecientes a la Coordinadora de ONGD – Coordinadora de UNICEF Euskadi (on line)
- Maitane Ipiñazar Miranda, representante de la Comisión de Igualdad y Cooperación al Desarrollo del Parlamento Vasco (on line)

Secretario del Consejo:

- Javier Cortés, Director de eLankidetza y secretario del Consejo Rector

Asimismo, como apoyo a los temas a tratar asisten:

- Cristina Ocio, Auditora de la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco (en adelante OCE)
- Conchi Hierro, Responsable de Administración y Servicios
- Iker del Río Lahidalga, Técnico de Cooperación, en asignación provisional de funciones de responsable del Servicio de Coordinación Técnica
- Maite Garmendia, Técnica de Cooperación, en asignación provisional de funciones de responsable del Servicio de Coordinación Estratégica
- Pilar Díez Arregui, Técnica de Cooperación
- Edurne Bengoechea, Técnica de Género y Desarrollo
- Gregorio Domínguez, Asesor Jurídico, en asignación provisional de funciones de responsable del servicio jurídico
- Amelia Rubio, Administrativa, en asignación provisional de funciones de Secretaria de Dirección

-



Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 14 de marzo de 2025.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales 2024.
3. Aprobación del convenio de colaboración entre URA-Agencia Vasca del Agua y eLankidetza para la gestión del 5% del canon del agua.
4. Información sobre el protocolo de eLankidetza de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.
5. Información sobre la concesión de ayudas a intervenciones de acción humanitaria, en la modalidad de proyectos de acción humanitaria (PRE).
6. Ruegos y Preguntas.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 14 de marzo de 2025

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación de las Cuentas Anuales 2024

Cristina Ocio hace un repaso y explicación de las cuentas anuales 2024, haciendo un resumen de éstas, y comentado que, en general, coinciden con las de años anteriores, sin nada especial que reseñar. No obstante, hace mención a los siguientes puntos:

- En la cuenta de Pasivo Acreedores por Subvenciones Concedidas hay un saldo de 1.100.000 € aproximadamente. Este saldo debería ser cero. Como hecho positivo no se ha incluido ningún importe de este año. El saldo existente corresponde a subvenciones concedidas en 2018 (115.000 €), en 2022 (762.000 €) y 2023 (253.000 €). Estas cifras no son exactas, son redondeadas.
Aconseja revisar que subvenciones se van a llevar a cabo y el resto devolver, dada la antigüedad.
- En transferencias recibidas hay unos 83.000 € de subvenciones para obras en el inmovilizado. Que si no se van a realizar se deberían devolver.
- Además, recomienda que se firmen las cuentas anuales en abril (plazo legal) y en marzo se tengan borradores para remitir a la OCE.

A la vista de lo que antecede, el Consejo Rector las aprueba por unanimidad.

3. Aprobación del convenio de colaboración entre URA-Agencia Vasca del Agua y eLankidetza para la gestión del 5% del canon del agua

Por parte de Maite Garmendia se hace una exposición del marco en el que se da este convenio, así como su contenido principal. Se explica que desde 2008, por Acuerdo de Consejo de Gobierno, el 5% de lo recaudado por el canon del



agua es destinado a proyectos de cooperación en materia de agua y saneamiento en países del Sur. Inicialmente esos fondos eran transferidos por URA -quien recauda el canon- al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la ejecución de diversos proyectos en ese ámbito. Sin embargo, a partir de 2015, por Acuerdo de Consejo de Gobierno, esos fondos son transferidos por parte de URA a eLankidetza.

Para establecer el marco de relación entre URA y eLankidetza para la gestión del 5% del canon del agua, en 2015, se suscribió un convenio de colaboración entre ambas agencias, modificado parcialmente en 2018. Vencido el plazo de vigencia de ese convenio de 2015, URA y eLankidetza han acordado concretar un nuevo convenio para regular las condiciones en las que URA y eLankidetza colaborarán para la gestión de 5% del canon del agua. Entre otras cuestiones, se establece que la decisión sobre el destino de los fondos se hará de forma conjunta en Comisión Mixta y que URA podrá brindar asistencia técnica a eLankidetza en el marco de los proyectos que ésta acompañe en materia de agua y saneamiento. La duración del convenio de colaboración será de cuatro años a partir de su firma, prorrogables por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

Conchi Hierro informa de la reclasificación de la partida presupuestaria del convenio a realizar por indicación de la OCE. Hasta ahora la transferencia por el canon del agua se registraba en Recursos del Presupuesto de eLankidetza en el capítulo 7 Transferencias y Subvenciones para Operaciones de Capital y deber ser en el capítulo 4 Transferencias y Subvenciones para Operaciones Corrientes. Por tanto, tanto URA como eLankidetza tenemos que hacer una modificación presupuestaria para recoger dicha reclasificación.

Se aprueba por unanimidad.

4. Información sobre el protocolo de eLankidetza de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo

Por parte de Edurne Bengoechea, se hace un resumen explicativo del mismo. El proceso de elaboración se ubica en el marco de implementación de nuestro I Plan pro-equidad de género 2021-2024 (prorrogado), en el Eje IV de Gestión de personas. Ha sido fruto de un proceso participativo, mediante formación a toda la plantilla, creación de un Grupo Motor interno y grupos de discusión y debate, con el acompañamiento de Sortzen Consultoría.

Destacamos entre los apartados del documento, el de cultura organizacional, el de ámbito de aplicación, el de procedimiento y el de reparación. Ya se han creado las estructuras correspondientes, habiendo recibido las personas integrantes de la asesoría y la comisión la formación pertinente. Como próximos pasos están: subir el documento a nuestra página web y su difusión y socialización, tanto con actores internos como externos. Por último, se informa que eLankidetza ha participado en el



Protocolo de prevención y actuación frente a las violencias machistas de Euskadiko Gazteak Lankidetzan.

5. Información sobre la concesión de ayudas a intervenciones de acción humanitaria, en la modalidad de proyectos de acción humanitaria (PRE)

Por parte de Pilar Diez Arregi se hace un resumen de los proyectos de acción humanitaria aprobados tras la primera comisión de selección, coincidente con la fecha resumen aportada al acta. Con la primera resolución se han aprobado 23 de los primeros 25 proyectos valorados por orden de llegada. El monto adjudicado asciende a 4.599.961,45 euros, que se ejecutarán en África (15 proyectos y el 56,52% del presupuesto concedido, por lo que se ha superado la reserva del 50% prevista para el continente), en Oriente Medio (5 proyectos y el 21,74% del presupuesto concedido) y en América Latina (5 proyectos y el 21,74% del presupuesto concedido). El 56,53% de los fondos se dirigirán a crisis olvidadas definidas como tal por la Unión Europea (Sáhara, Burkina Faso, Camerún, República Democrática del Congo, Uganda, Líbano y la movilidad forzosa en Centroamérica). Se trata de iniciativas de salud integral, asistencia alimentaria, educación, medios de vida, cash, protección y fortalecimiento de capacidades de la población desplazada, refugiada y retornada en 16 contextos humanitarios. Las ayudas han beneficiado a 17 entidades vascas y 30 socias locales. Cabe destacar que el 60% de las entidades son consideradas de origen local y ejecutarán el 54% del presupuesto concedido, cifra superior al 25% establecido como meta por el Gran Bargain para financiar a agentes locales “as directly as possible”. A fecha de hoy, queda un remanente de 38,55 euros y 12 solicitudes por valorarse.

6. Ruegos y Preguntas

Josu Urrutia expresa su preocupación por la actuación de la Asamblea Legislativa de El Salvador, que aprobó este 20 de mayo la Ley de Agentes Extranjeros, que establece un impuesto del 30 % a las donaciones de organizaciones no gubernamentales, y pregunta sobre las iniciativas que va a tomar eLankidetza al respecto.

Por parte de Ander Caballero y Javier Cortés se indica que, a nivel externo y diplomático, se está actuando coordinadamente con las decisiones que se puedan adoptar de manera centralizada y en interlocución con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. A nivel más interno, se traslada que se ha tenido una reunión con la Coordinadora de ONGD de Euskadi y entidades que la componen, para el estudio de posibles medidas que se puedan implementar al respecto, con el fin de que las entidades que trabajan en El Salvador se vean lo menos perjudicadas posible. No obstante, anima a las entidades y a la Coordinadora a que presenten las propuestas oportunas para estudiar su viabilidad.



Elsa Fuente pregunta sobre la participación de eLankidetza en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, prevista del 30 de junio al 3 de julio de 2025 en Sevilla. Javier Cortés explica que se buscará tener presencia en los debates, en el contexto de gobierno regionales a través de la CGLU -Ciudades y Gobiernos Locales Unidos-, y se intentará estar en los espacios multiagentes oportunos para que Euskadi y la cooperación vasca tengan cabida y lleve sus aportaciones a dicho foro. Recuerda, además, que se ha venido trabajando, junto con el Secretariado Local 2030 y la Dirección de Innovación Social en el contexto de la localización de la ayuda para el desarrollo humano sostenible. Por su parte, Asier Aranbarri, se expresa en el mismo sentido, e indica que se está previendo un evento paralelo el 2 de julio en Sevilla, de la mano del Secretariado Local 2030.

Por su parte, Elsa Fuente indica que, desde UNICEF se realizan dos eventos paralelos en Sevilla, que se centrarán en la innovación de la financiación y en la infancia y la adolescencia.

Maitane Ipiñazar informa que el Intergrupo de Derechos Sexuales y Reproductivos del Parlamento Vasco ha recibido una invitación de SEDRA-Federación de Planificación Familiar, y que participarán ella y Oihana Etxebarrieta.

Finalmente, Asier Aranbarri da cuenta del evento Ahots Batuak, en coordinación con Garabide, que se celebrará el próximo 2 de junio en Tabakalera, con el objeto de presentar el ODS 18 –vinculado a la diversidad cultural y lingüística– y su integración en la Agenda 2030 de Euskadi.

Sin más asuntos que tratar Ander Caballero se da por finalizada la sesión, agradeciendo la asistencia, y siendo las 12:30 horas.

Fdo.: Ander Caballero
Presidente

Fdo.: Javier Cortés
Secretario